

**Nota de Prensa n.º 176/OCII/DP/2022**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MIMP ACOGE RECOMENDACIÓN Y PUBLICA MARCO CONCEPTUAL DE ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES**

- ***Documento relevante resulta de una labor articulada amplia y con un papel importante de la Defensoría del Pueblo.***

La Defensoría del Pueblo resaltó la publicación de la Estrategia Nacional “Mujeres Libres de Violencia” y de la integridad del Marco Conceptual para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, documentos fundamentales para el abordaje estructural del problema. Esta acción por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) acoge una recomendación defensorial formulada en un informe de evaluación del proceso de formulación de dicha estrategia.

Cabe resaltar que, en 2019, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) impulsó un proyecto para el fortalecimiento de la prevención de la violencia basada en género en el Perú, para lo cual se incluyó al MIMP, como ente encargado de la formulación e implementación, y a la Defensoría del Pueblo, como institución supervisora.

Entre el 2020 y 2021, se llevó a cabo la elaboración del marco conceptual, los lineamientos estratégicos y la estrategia propiamente dicha; no obstante, solo los dos últimos documentos fueron publicados hasta el año pasado. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo, en un informe publicado el 2022, recomendó la publicación del marco conceptual (integral) que permitiera una comprensión estructural del problema.

Por ello, resulta relevante la publicación de los documentos señalados, ya que van a permitir no solo conocer y evaluar la implementación de estrategias de prevención de violencia basada en género, sino que va a posibilitar una mayor comprensión del problema (conceptos, causas, factores de riesgo, etc.). Tanto en el marco conceptual como en la estrategia nacional, se pueden encontrar referencias esenciales para el abordaje estructural del tema.

De otro lado, se reconoce la labor que realizó la Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer y las oficinas y módulos defensoriales a nivel nacional, que permitió una formulación con una participación activa de actores/as institucionales y de la sociedad civil. Además de ello, se resalta el papel de la cooperación internacional y del MIMP, que, a pesar de la amenaza de la pandemia y la inestabilidad política, pudieron avanzar en el proyecto de prevención.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo mantendrá su trabajo de supervisión con el objetivo de que se implemente adecuadamente la estrategia en todas sus etapas, territorialmente y con una participación amplia de los sectores involucrados a nivel nacional.

**Lima, 23 de marzo de 2022**